



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

PLENO ORDINARIO

D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón.

HAGO SABER:

Que en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente he convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno para el **día 25 de enero de 2024**, a las **19:00 h.**, a celebrar en el **Salón de Sesiones de la Casa Palacio "D. Fernando de Portocarrero"** y con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- **PUNTO PRIMERO.-** Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de diciembre de 2023.
- **PUNTO SEGUNDO.-** Dación de cuenta del Plan Contigo PEAE (Programa Empleo y Apoyo Empresarial), Diputación de Sevilla.
- **PUNTO TERCERO.-** Dación de cuenta de la 2ª Fase del Plan Contigo PEAE (Programa Empleo y Apoyo Empresarial), Diputación de Sevilla.
- **PUNTO CUARTO.-** Adenda al Convenio con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.
- **PUNTO QUINTO.-** Moción del Grupo Municipal PSOE (Registro de Entrada nº 6530/2023, de fecha 16/11/2023) para la "puesta en marcha de Becas Municipales".
- **PUNTO SEXTO.-** Dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno Municipal, conforme establece el artículo 42 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.
- **PUNTO SEPTIMO.-** Dar cuenta de informe de la Alcaldía, conforme establece el artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativo a personal eventual.
- **PUNTO OCTAVO.-** Ruegos y Preguntas y Seguimiento de Órganos de Gobierno. (artículo 82.4 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benacazón a la fecha de la firma.

EL ALCALDE,

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV7W7WL5EEBP6S772UWNML2U6Q	Fecha	22/01/2024 09:45:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/coda/IV7W7WL5EEBP6S772UWNML2U6Q	Página	1/1

